

ACTA DE ASAMBLEA N°44: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la sede social de PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA S.A. sita en Pasaje Dr. Ricardo Rojas 401, piso 7 de la misma ciudad, los señores accionistas quienes firman al pie, contando con la presencia del Sr. Ignacio Marcó en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el señor Diego Sebastián Trabucco, quien de acuerdo a las constancias del Folio N° 44 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, indica que se encuentran presentes los dos accionistas que representan la totalidad del capital y votos de la sociedad. Por lo tanto, la presente revestirá el carácter de unánime, conforme lo dispone el art. 237 in fine de la Ley 19.550. No mediando objeciones para la celebración del acto, se pasa a tratar el primer punto del Orden del día: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; Y (III) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO; 2. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SUMA DE AR\$ 12.761.367,83. 3. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; 4. DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; 5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023. Informa el Sr. Presidente que de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la que ha sido puesta previamente a disposición de los señores Accionistas con la debida antelación. Se procedió a informar que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la “CNV”. Por último, se señaló que, en el presente punto

también debía tratarse la aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el período, y tomar nota del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad (confeccionado por la Sociedad conforme los términos del Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la CNV y la actualización dispuesta por la Resolución General Nro. 797). Acto seguido, se cedió la palabra al Sr. Javier Agustín Basso, accionista PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A., quien mocionó para que se apruebe: a) la documentación contable según artículo 234 de la Ley General de Sociedades del ejercicio en consideración, consistente en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, confeccionados de acuerdo con las NIIF, consistentes en: Memoria del Directorio y su Anexo Informe sobre el Código de Gobierno Societario, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Financieros, y los respectivos Informes de Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, omitiendo su lectura por ser del conocimiento de todos los accionistas; b) la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, como también las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos en las Asambleas de las sociedades asociadas; c) así como tomar nota del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Oído lo expuesto, por unanimidad de votos computables, se resuelve: (i) aprobar la documentación referida a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, confeccionados de acuerdo con las NIIF, consistentes en: Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros; (ii) aprobar la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y la correspondiente Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; (iii) aprobar el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la actualización dispuesta por la Resolución General Nro. 797; (iv) tomar nota del Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, emitido por Price Waterhouse & Co. S.R.L. La documentación indicada en los puntos precedentes, lo es conforme a las transcripciones efectuadas en los libros Inventario y Balances N°4 de la Sociedad (v) tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, cuya transcripción se efectúa en los libros Inventario y Balances N°4 de la Sociedad. Se deja constancia que la rúbrica del libro Inventario y Balances N°4 se encuentra bajo el número de expediente EX-2021-71417792- -APN-DSC#IGJ ante la IGJ; (vi) aprobar y ratificar la gestión cumplida por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora, y las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluso los asuntos bajo consideración de la presente Asamblea; como así también las resoluciones adoptadas por los representantes sociales en Asambleas de sociedades asociadas.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el segundo punto del orden del día: DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SUMA DE AR\$ 12.761.367,83. Sobre el particular, el Sr. Presidente señaló que el mismo consistía en considerar las remuneraciones de los Directores y de los Consejeros integrantes de los respectivos órganos de administración y fiscalización, añadiendo que estatutariamente correspondía a la Asamblea fijar los honorarios de los mismos, y que, siguiendo las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores, los honorarios habían sido imputados al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 constando en los Estados Financieros recientemente aprobados, en la suma de \$ 12.761.367,83. Acto seguido, solicitó la palabra el Sr. Javier Agustín Basso accionista de Petrolera Aconcagua Energía S.A., quien propuso que los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, corresponden asignarse a los miembros del Directorio un honorario de \$ 9.985.922,48, y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora un honorario de \$ 2.775.445,35, los cuales alcanzan la suma de \$ 12.761.367,83 antes referida, a ser distribuido de la siguiente manera; (i) la suma de \$ 2.127.619,28 al Presidente del Directorio, Sr. Diego Sebastián Trabucco; (ii) la suma de \$ 2.127.619,28 al Vicepresidente del Directorio, Sr. Javier Agustín Basso; (iii) la suma de \$ 2.127.619,28 a la Directora Titular, Sra. Adriana del Valle Martín; (iv) la suma de \$ 2.127.619,28 a la Directora Titular, Sra. Juliana Peralta; (v) la suma de \$ 1.475.445,36 al Director Suplente, Sr. Román Andrés Sequeira; (vi) la suma de \$ 1.475.445,35 al Síndico Titular, Sr. Ignacio Marcó; (vii) la suma de \$ 1.050.000,00 a la Síndica Titular, Sra. Carla Andrea Monti; (viii) la suma de \$ 250.000,00 a la Síndica Titular, Sra. Daniela Celeste Cintolo. Los accionistas aprueban las decisiones recientemente enunciadas. Seguidamente, se sometió a consideración el tercero punto del orden del día: CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. El Sr. Presidente señaló que correspondía tomar nota de los honorarios fijados por la Comisión Fiscalizadora a Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la auditoría y revisiones limitadas de los estados financieros del ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 283 de la ley General de Sociedades. Se informó que dichos honorarios en concepto de auditoría de los estados financieros del ejercicio fueron fijados en la suma de \$ 13.755.880,00 más IVA (correspondiendo a honorarios por revisiones limitadas trimestrales del ejercicio 2022 y honorarios por Estados Financieros Anuales 2022) y que de la presente información, la Asamblea debía tomar nota. Previo un cambio de ideas sobre el particular, la Asamblea por unanimidad de votos presentes, resuelve tomar nota que los honorarios por las tareas de auditoría fijados a Price Waterhouse & Co. S.R.L. durante el ejercicio en consideración, ascendieron a \$ 13.755.880,00 más IVA (correspondiendo a honorarios por revisiones limitadas trimestrales del ejercicio 2022 y honorarios por Estados

Financieros Anuales 2022). Seguidamente, el señor Presidente pone a consideración el punto cuarto del orden del día: 4) DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. El señor Presidente destacó, que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, arrojó una ganancia neta atribuible a los accionistas de la Sociedad de \$ 259.611.961,00; acumulando un total de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 que ascendieron a \$ 3.023.850.411,00; y que en la reunión del Directorio se proponía destinar: (i) \$ 2.980.408.411,00 a la asignación de la Reserva para Futuros Dividendos; y (ii) que el monto de \$ 43.442.000,00 han sido aprobados y puesto a disposición por el Directorio como dividendos. Finalizada la exposición y previo un cambio de ideas sobre el particular, la Asamblea por unanimidad de votos presentes, resolvió aprobar que de la ganancia neta atribuible a los accionistas de la Sociedad de \$ 259.611.961,00; acumulando un total de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 que ascendieron a \$ 3.023.850.411,00, se destine: (i) \$ 2.980.408.411,00 a la asignación de la Reserva para Futuros Dividendos; y (ii) que el monto de \$ 43.442.000,00 han sido aprobados y puesto a disposición como dividendos por el Directorio. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el quinto punto del orden del día: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023. Toma la palabra el Sr. Presidente y señala que atento un error involuntario en la enumeración del Orden del día del Acta de Directorio N°129, se incluyó la designación del Auditor Externo de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 cuyo tratamiento se postergará hasta la próxima reunión asamblearia. Oído lo anterior, los señores accionistas resuelven por unanimidad dejar sin efecto el punto 5 del Orden del día. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 hs.

DIEGO SEBASTIAN TRABUCCO
DNI 24.336.494

JAVIER AGUSTIN BASSO
DNI 25.983.713

IGNACIO MARCÓ
Presidente
Comisión Fiscalizadora